



Factura: 001-002-000023136



20180901005P01649

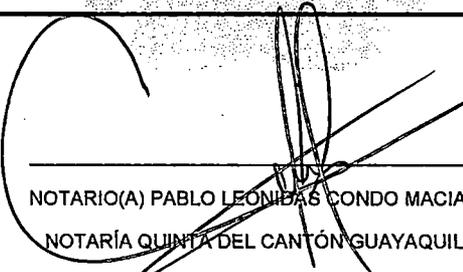
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901005P01649					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2018; (10:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990031061001	ECUATORIANA	GERENTE	ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901005P01649
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (10:29)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2018-09-01-05-P-01649

REFORMA DE OBJETO SOCIAL:
DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DEPÓSITO DENTAL KROBALTO
C.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del
año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO
LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: El señor Ingeniero Comercial don
ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER, quien
declara ser ecuatoriana, casado, ejecutivo, con domicilio
y residencia en esta ciudad, en su calidad de GERENTE
y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía DEPÓSITO
DENTAL KROBALTO C.A., calidad que legitima con su
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de REFORMA DE OBJETO
SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar

1 e incorporar en el Registro de escrituras públicas a su
2 cargo, la presente de reforma de objeto social de una
3 compañía anónima, que se contiene en las siguientes
4 cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A: otorgante.-
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el
6 Ingeniero Arturo Xavier Serrano Ledergerber, por los
7 derechos que representa de la compañía DEPÓSITO
8 DENTAL KROBALTO C.A., en calidad de Gerente de la
9 misma, tal como se justifica con la copia del
10 nombramiento respectivo que se agrega a esta
11 escritura.- C L Á U S U L A S E G U N D A:
12 antecedentes.- Uno) La compañía fue constituida con su
13 anterior denominación de "Laboratorio Dental Krobalto
14 C.A.", mediante escritura pública celebrada el día
15 quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante
16 el Notario doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho del
18 mismo mes y año. Dos) Cambió su denominación por la
19 que actualmente tiene y aumentó el capital social,
20 según escritura pública celebrada ante el mismo Notario
21 Jorge Jara Grau, el día diecinueve de diciembre de mil
22 novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro
23 Mercantil, el día veintisiete de enero de mil novecientos
24 sesenta y cinco. Tres) La compañía ha realizado varios
25 aumentos de capital, el último de los cuales se hizo con
26 la conversión del capital, de sucres a dólares de los
27 Estados Unidos de América y se lo incrementó a
28 ochocientos dólares, según escritura pública autorizada





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -



1 por el Notario Vigésimo Sexto Suplente de Guayaquil,
2 abogado Xavier Ugolotti Villagómez, el día trece de
3 febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil, el día veintisiete de julio del
5 mismo año. Cuatro) La compañía fue reactivada y
6 reformado parcialmente su estatuto social, tal cual
7 consta de la escritura pública celebrada ante el notario
8 Quinto de Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga,
9 el día dieciocho de abril del año dos mil trece, inscrita
10 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintiocho
11 de mayo del mismo año. Cinco) La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
13 compañía, en sesión del día veintiuno de junio del año
14 dos mil dieciocho, resolvió reformar íntegramente el
15 objeto social de la compañía, como consecuencia de lo
16 cual, se reforma el artículo segundo del estatuto social,
17 de acuerdo al texto debidamente aprobado por la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes
19 mencionada.- C L Á U S U L A T E R C E R A:
20 declaraciones.- Expuestos estos antecedentes, el
21 suscrito Gerente de la compañía DEPOSITO DENTAL
22 KROBALTO C.A., ingeniero Arturo Xavier Serrano
23 Ledergerber, para dar cumplimiento a lo resuelto por la
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
25 de la Compañía, en sesión del día veintiuno de junio del
26 año dos mil dieciocho, declara lo siguiente: Uno)
27 Cambiado íntegramente el objeto social de la compañía
28 y como consecuencia de lo cual, reformado el artículo

1 segundo del estatuto social, conforme al texto del Acta
2 de Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas antes mencionada. Quedando por tanto,
4 elevado a escritura pública, dicho cambio de objeto
5 social. Dos) Asimismo, declara bajo la solemnidad del
6 juramento, que su representada no es actualmente
7 contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus
8 Instituciones. Y que no mantiene deudas con el Estado
9 Ecuatoriano y consecuentemente, su representada, no
10 está obligada a presentar el certificado de cumplimiento
11 de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano
12 de Seguridad Social.- C L Á U S U L A C U A R T A:
13 documentos habilitantes.- Se agregarán como tales: el
14 nombramiento de Gerente otorgado en favor del
15 compareciente y la copia certificada del Acta de Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
17 compañía, celebrada el veintiuno de junio del año dos
18 mil dieciocho. Usted, señor Notario, dignese agregar las
19 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
20 escritura.- (firmado) Jorge Rojas M., ABOGADO JORGE
21 LUIS ROJAS MELONI, Registro número siete mil
22 trescientos setenta y nueve-Colegio de Abogados del
23 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
24 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
25 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
26 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
27 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
28 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-3-

1 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
2 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
3 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
4 el Notario, esta escritura de REFORMA DE OBJETO
5 SOCIAL: DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DEPÓSITO
6 DENTAL KROBALTO C.A., en alta voz, de principio a fin,
7 al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
8 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12 ING. COM. ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER,
13 EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
14 LA COMPAÑÍA DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A.-

15 C.C. # 090501926-1.-

16 C.V. # 019-273.-

17 R.U.C. # 0990031061001.-

18

19

20

21

22

23

24

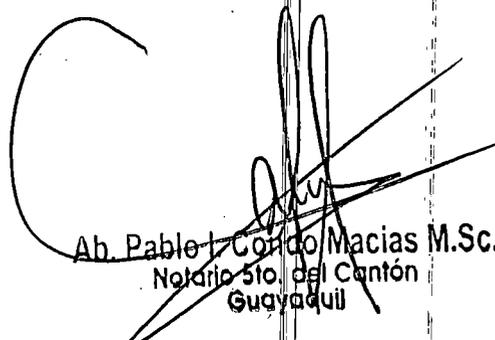
25

26

27

28



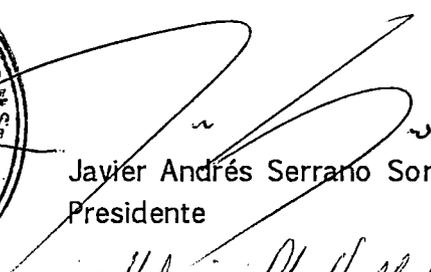

Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A., celebrada el veintiuno de junio del año dos mil dieciocho.

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las quince horas, en el local de planta baja del Edificio Inmobiliaria Ledse, ubicado en la calle Aguirre número seiscientos once, entre Boyacá y Escobedo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A., con la asistencia de sus socios: Ingeniero Arturo Xavier Serrano Ledergerber, por sus propios derechos, como propietario de once mil seiscientas (11.600) acciones; Ana Helvetia Serrano Ledergerber, por sus propios derechos, como propietaria de cuatro mil doscientas (4.200) acciones, y por los derechos que representa de su hermana, Patricia María Serrano Ledergerber, propietaria de cuatro mil doscientas (4.200) acciones, como Apoderada de esta última, tal como se justifica con la copia de la carta poder que se agrega al expediente de esta junta. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; lo cual ha sido previamente verificado por secretaria con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día: sobre la reforma del objeto social de la compañía, con la consiguiente reforma parcial de estatuto en su parte pertinente. Se instala de esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, dirigiendo la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero Javier Andrés Serrano Soria, quien también se encuentra presente en la reunión y actuando de Secretario, el suscrito Gerente, Ingeniero Arturo Xavier Serrano Ledergerber. El Presidente de la compañía dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día mencionado anteriormente. El Gerente toma la palabra y manifiesta a

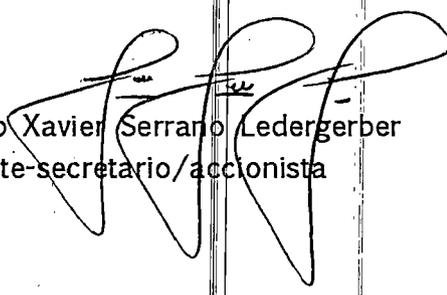
la junta que se hace necesario reformar el objeto social de la compañía, para estar más acorde con la actividad comercial de la empresa; es así como presenta a la Junta el proyecto del nuevo objeto social, el mismo que luego de ser leído es aprobado en forma unánime por los accionistas. Como consecuencia de lo cual, la Junta reforma el artículo segundo del estatuto social, el cual en el futuro tendrá el siguiente texto: ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: a la venta al por mayor y menor de instrumentos, dispositivos, materiales médicos y quirúrgicos, dentales; venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos; venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos; venta al por menor de otros materiales y equipos. La compañía podrá importar todos estos productos para su comercialización. Hasta aquí la reforma. Una vez que se ha conocido y resuelto el motivo de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las dieciséis horas, firmando para constancia los accionistas y secretario que certifica.




Javier Andrés Serrano Soria
Presidente


p. Patricia Serrano Ledergerber
Accionista


Ana Helvetia Serrano Ledergerber
Apoderada


Arturo Xavier Serrano Ledergerber
Gerente-secretario/accionista


Ana Helvetia Serrano Ledergerber
Accionista



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990031061001
RAZÓN SOCIAL: DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO LEDERGERBER ARTURO XAVIER
CONTADOR: NUÑEZ MONTOYA SILVIA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/01/1963
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Numero: 611 Interseccion: BOYACA - ESCOBEDO Referencia ublcacion: JUNTO AL HOTEL SOL DE ORIENTE Telefono Trabajo: 042320319 Telefono Trabajo: 042327748 Telefono Trabajo: 042531181 Fax: 042327688 Apartado Postal: 09-01-5457 Email: javierserrano@krobalto.com Web: WWW.KROBALTO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	2

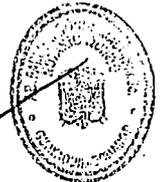


Código: RIMRUC2018000887607
 Fecha: 24/04/2018 11:40:55 AM

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art 13 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 26 JUN 2018

 Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 7 de Junio del 2016



3980

ingeniero
ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER
Ciudad.

De mi consideración:

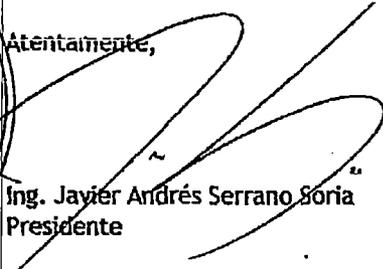
Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A., en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS que fija el estatuto social. En el ejercicio de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

La Compañía se constituyó en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 15 de Enero de 1.963, ante el Notario Segundo del Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 del mismo mes y año.

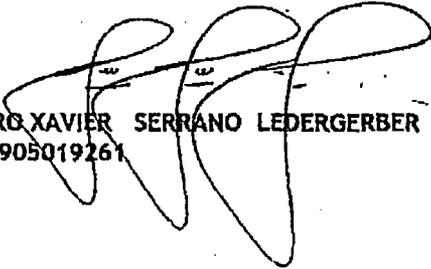
Sus deberes y atribuciones constan en la escritura de aumento de capital social y reforma integral de estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 28 de Julio de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Octubre del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Ing. Javier Andrés Serrano Soria
Presidente

RAZÓN.- Acepto el cargo para el que fui reelegido según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 7 de Junio del 2016


ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER
C.I.: 0905019261

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905019261

Nombres del ciudadano: SERRANO LEDERGERBER ARTURO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORIA MUÑOZ EMMA GIRALDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1981

Nombres del padre: SERRANO CARLOS

Nombres de la madre: LEDERGERBER ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-132-45203



188-132-45203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 090501926-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: SERRANO LEDERGERBER ARTURO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EMMA GIRALDA
 SORIA MUÑOZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL E4333E2232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SERRANO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEDERGERBER ANTONIETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-30






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

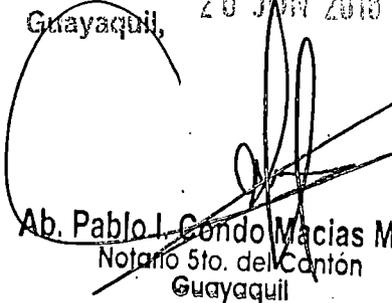
019 019-273 0905019261
 CANTÓN NÚMERO CEDULA
 SERRANO LEDERGERBER ARTURO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

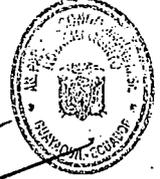
QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
 ROCAFUERTE PARROQUIA




DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 13 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 26 JUN 2018


 Ab. Pablo I. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



gó, ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA CERTIFICADA**, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles inclusive la presente que corresponde a la escritura de REFORMA DE OBJETO SOCIAL: DE LA COMPAÑIA ANONIMA DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.- Guayaquil, veintiséis de junio del año dos mil dieciocho.




Ab. Pablo L. Condo Mayas M.Sc.
Notario Sño. del Cantón
Guayaquil



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.613
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.**, de fojas **31.231 a 31.239**, Registro Mercantil número **2.736**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32613



Guayaquil, 03 de julio de 2018

REVISADO POR: 

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0397069

